



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 307/2023

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“Trabajo Extramuros en el nivel superior”**; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Viviana Pichl, Susana Álvarez y estudiantes del ciclo lectivo 2023 de la asignatura Didáctica II de Ciencias de la Educación.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio-históricos institucionales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrollará desde septiembre hasta diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que la actividad tuvo como destinatarios directos a actores institucionales (docentes y estudiantes), que intervendrán en el Programa Extramuros en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023. En este caso en particular serán 5 asignaturas que cuentan con aulas asentadas en el Campus de la Universidad y que durante el presente ciclo lectivo han o están utilizando la misma. Los destinatarios indirectos y actores principales del proyecto son los estudiantes del ciclo lectivo 2023 que se encuentran cursando la asignatura Didáctica II de Ciencias de la Educación.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Trabajo Extramuros en el nivel superior**", presentado por la Mg. Patricia Viviana Pichl, a realizarse desde septiembre hasta diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Viviana Pichl, Susana Álvarez y estudiantes del ciclo lectivo 2023 de la asignatura Didáctica II de Ciencias de la Educación.

Art.3°) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 307/2023

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB